CONSORCIO ESTUFAS PUERTO
LLERAS 2025
NIT. No. 901.977.311-7

CONSORCIO ESTUFAS PUERTO LLERAS 2025

NIT: 901.977.311-7

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003
PERSONA JURÍDICA

Yo, Heider Vicente Lozano Cardenas, identificado con cedula de ciudadanía 1.121.839.030 de Villavicencio – Meta, en mi condición de ***Representante Legal*** y DANIEL STIVEN GARCIA MAHECHA, identificado con cédula de ciudanía No. 1.121.919.710 de Villavicencio – Meta y con tarjeta profesional No. 243110-T expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición Contador Público de la **CONSORCIO ESTUFAS PUERTO LLERAS 2025** identificado con NIT: 901.977.311-7, debidamente inscrito en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los movimientos de la entidad, certifico el pago de los aportes realizados por la unión temporal durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles por los conceptos de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales.

Dada en Villavicencio – Meta, a los 18 días del mes de Marzo de 2025.

CONSORCIO ESTUFAS PUERTO
901.977.311-7

FIRMA CONTADOR PÚBLICO
Daniel Stiven Garcia Mahecha
Dirección: Clle 4 # 25-76
Telefono: 3503326982
E-mail: Asesorcontabledm@gmail.com

Heider V. Lozano C.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
Heider Vicente Lozano Cardenas
Dirección: Calle 15 #40-01 Villa María
Telefono: 3232811847
E-mail: estufaspuertolleras2025@gmail.com

Blanca Cano
19/03/2026
8:34 AM

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA:

Que el constructor con razón social CONSORCIO ESTUFAS PUERTO LLERAS 2025 identificado con el NIT 901977311, por concepto de Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción FIC, realizó a través del botón electrónico de pagos las siguientes transacciones:

N° Licencia/Contrato	Nombre Obra	Ciudad Ejecución	Valor Pago	Periodo	Fecha	Ticket
076-2025	OBRA ESTUFAS ECOEFICIENTES	PUERTO LLERAS	1,723,411	2025-12	11-FEB-2026	156135812
		Total	1,723,411			

Expedido por el SENA, a los doce (12) dias del mes de Febrero de 2026

"LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN, NO IMPIDE QUE EL SENA VERIFIQUE LA BASE DE LIQUIDACIÓN DE FIC Y QUE CONSTATE EL CUMPLIMIENTO EN FONDO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN FIC."

NO TIENE VALIDEZ PARA FINES TRIBUTARIOS

Este documento no tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2026-02-12

Generado por : Heidy Elizabeth Moreno Salgado

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor ingrese a la página web https://certificadoempresarios.sena.edu.co/ enlace CONSULTAR CODIGO CERTIFICADO y digite:

el código de verificación: 3361171996 y el Número de Certificado: 462429

@SENAComunica
www.sena.edu.co

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA:

Que el NIT 901977311 no se encuentra registrado en nuestra base de datos de aportantes.

Este documento no tiene validez para fines tributarios. No tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

Aclaración: En virtud a lo determinado en la Ley 1819 de 2016, estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Así mismo las personas naturales empleadoras estarán exoneradas de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2026-02-13

Generado por : Monica Patricia Hernandez

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor ingrese a la página web https://certificadoempresarios.sena.edu.co/ enlace CONSULTAR CODIGO CERTIFICADO y digite:

el código de verificación: 2194594426 y el Número de Certificado: 462731

@SENAComunica
www.sena.edu.co

Cofrem
Caja de Compensación Familiar

160- 3021

Villavicencio,18 de febrero 2026

Cofrem
Caja de Compensación Familiar

Correspondencia Despachada
Vigencia: 2026 - No Radicacion: D-13851
Folios: 1
Destinatarios : CONSORCIO ESTUFAS PUERTO LLERAS 2025-(VILLAVICENCIO)
Enviado Por: WILLIAM MEDINA-Division de Ap
Fecha : 05/03/2026-08:19 AM

EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE APORTES

HACE CONSTAR

Que, revisada nuestra base de datos de Empleadores Afiliados, encontramos que la firma **CONSORCIO ESTUFAS PUERTO LLERAS 2025** con identificación No **901.977.311** se encuentra registrado como Empleador Aportante a esta Corporación, a la fecha efectúo aportes parafiscales para subsidio familiar sobre el 4% por los meses de agosto a diciembre de 2025

COFREM 4%	$ 3.719.100,00
TOTAL	$ 3.719.100,00

SON: TRES MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL CIEN PESOS M/CTE

Esta certificación se expide para **LIQUIDAR CONTRATO OBRA # CO-076-2025** con la entidad **ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL META - ASMETA**

Cofrem
VALIDO ÚNICAMENTE
EN HOJA Y FIRMA ORIGINAL

WILLIAM MEDINA CORTES
Elaborado Yolima Vargas Alvarez

icontec ISO 9001 CS 2933-1
Vigilado Supersubsidio

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional META

BIENESTAR FAMILIAR

ACTA VERIFICACIÓN ESTADO NO OBLIGADO A REALIZAR LOS APORTES PARAFISCALES

50, 2026-03-16

Acta No. 202650006513

El asesor de aportes del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, quien se identifica como aparece al pie de su firma con base en lo estipulado en la Resolución 575 de 2016 emanada del ICBF, procede de conformidad con la información entregada por la empresa, a verificar la correcta liquidación de los aportes parafiscales del ICBF, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 21 de 1982 y las leyes 27 de 1974 y 7 de 1979 y 89 de 1988.

Con el oficio No 202650400000023302 del 2026-03-16, se hace requerimiento de la documentación con el fin de adelantar la verificación y determinar el estado de la empresa con respecto al pago de aportes parafiscales del 3%.

Documentos revisados

1. Certificado de existencia y representación legal actualizado, expedido por la autoridad competente. En el caso de las personas naturales, copia de la cédula de ciudadanía o extranjería.
2. Registro Único Tributario (RUT) y fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la empresa.
3. Balance de prueba con auxiliares a 6 dígitos, con corte a 30 del mes del periodo por verificar, firmados por el Representante Legal y Contador Público o Revisor Fiscal según disponga la ley.
4. Estado de Resultados con auxiliares a 6 dígitos, con corte a 30 del mes del periodo por verificar, firmados por el Representante Legal y Contador Público o Revisor Fiscal según disponga la ley.
5. Planillas mensuales de autoliquidación de aportes a la seguridad social - PILA.
6. Copias de las nóminas.
7. Certifiación del contador o revisor fiscal sobre las vacaciones pagadas, compensadas y de salario integral de cada uno de los trabajadores, vigencia y fotocopia de la tarjeta profesional con certificación de antecedentes disciplinarios de quien expide dicha certificación.
8. Copia de los contratos de trabajo, pactos de desalarización, convenciones colectivas, pactos colectivos y similares, según sea el caso.
9. Otros

Concluyendo que la empresa CONSORCIO ESTUFAS PUERTO LLERAS 2025 con número de identificación 901977311 se encuentra exonerada de aporte parafiscal de los períodos:

Período inicial: 2025-08

Período final: 2025-12

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA QUIROGA QUINTANA
Nro de Identificación: 52516679
Cargo: Asesor

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional META

BIENESTAR FAMILIAR

LA SUSCRITA COORDINADOR(A) DEL GRUPO DE RECAUDO
REGIONAL META

Que de acuerdo con el acta de verificación Nro. 202650006513 del día 2026-03-16, la empresa CONSORCIO ESTUFAS PUERTO LLERAS 2025, con tipo de identificación NIT y número de identificación 901977311, se encuentra a paz y salvo con el ICBF, respecto al período verificado.

Período inicial: 2025-08

Período final: 2025-12

Se expide a los 16 del mes de 03 del año 2026

Firma:	Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA QUIROGA QUINTANA	Nombre: LEONARDO GONZALEZ
Nro de Identificación: 52516679	Nro de Identificación: 17335698
Cargo: Asesor	Cargo: COORDINADOR

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional META

No. de liquidación: 202650006513 Número de identificación: 901977311

Fecha liquidación: 2026-03-16 Razón social: CONSORCIO ESTUFAS PUERTO LLERAS 2025

Por la Empresa:	Por el ICBF:
Firma: Heider V. Lozano C.	Firma:
Nombre: HEIDER VICENTE LOZANO CARDENAS	Nombre: DIANA CAROLINA QUIROGA QUINTANA
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL	Cargo: Asesor
C.C.: 1121.839.030	C.C.: 52516679

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional META

BIENESTAR FAMILIAR

ACTA VERIFICACIÓN ESTADO NO OBLIGADO A REALIZAR LOS APORTES PARAFISCALES

50, 2026-03-16

Acta No. 202650006511

El asesor de aportes del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, quien se identifica como aparece al pie de su firma con base en lo estipulado en la Resolución 575 de 2016 emanada del ICBF, procede de conformidad con la información entregada por la empresa, a verificar la correcta liquidación de los aportes parafiscales del ICBF, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 21 de 1982 y las leyes 27 de 1974 y 7 de 1979 y 89 de 1988.

Con el oficio No 202650400000023302 del 2026-03-16, se hace requerimiento de la documentación con el fin de adelantar la verificación y determinar el estado de la empresa con respecto al pago de aportes parafiscales del 3%.

Documentos revisados

1. Certificado de existencia y representación legal actualizado, expedido por la autoridad competente. En el caso de las personas naturales, copia de la cédula de ciudadanía o extranjería.
2. Registro Único Tributario (RUT) y fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la empresa.
3. Balance de prueba con auxiliares a 6 dígitos, con corte a 30 del mes del periodo por verificar, firmados por el Representante Legal y Contador Público o Revisor Fiscal según disponga la ley.
4. Estado de Resultados con auxiliares a 6 dígitos, con corte a 30 del mes del periodo por verificar, firmados por el Representante Legal y Contador Público o Revisor Fiscal según disponga la ley.
5. Planillas mensuales de autoliquidación de aportes a la seguridad social - PILA.
6. Copias de las nóminas.
7. Certifiación del contador o revisor fiscal sobre las vacaciones pagadas, compensadas y de salario integral de cada uno de los trabajadores, vigencia y fotocopia de la tarjeta profesional con certificación de antecedentes disciplinarios de quien expide dicha certificación.
8. Copia de los contratos de trabajo, pactos de desalarización, convenciones colectivas, pactos colectivos y similares, según sea el caso.
9. Otros

Concluyendo que la empresa CONSTRUOBRAS DE COLOMBIA S.A.S con número de identificación 901789064 se encuentra exonerada de aporte parafiscal de los períodos:

Período inicial: 2025-08

Período final: 2025-12

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA QUIROGA QUINTANA
Nro de Identificación: 52516679
Cargo: Asesor

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional META

BIENESTAR FAMILIAR

LA SUSCRITA COORDINADOR(A) DEL GRUPO DE RECAUDO
REGIONAL META

Que de acuerdo con el acta de verificación Nro. 202650006511 del día 2026-03-16, la empresa CONSTRUOBRAS DE COLOMBIA S.A.S, con tipo de identificación NIT y número de identificación 901789064, se encuentra a paz y salvo con el ICBF, respecto al período verificado.

Período inicial: 2025-08

Período final: 2025-12

Se expide a los 16 del mes de 03 del año 2026

Firma:	Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA QUIROGA QUINTANA	Nombre: LEONARDO GONZALEZ
Nro de Identificación: 52516679	Nro de Identificación: 17335698
Cargo: Asesor	Cargo: COORDINADOR

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional META

No. de liquidación: 202650006511 Número de identificación: 901789064

Fecha liquidación: 2026-03-16 Razón social: CONSTRUOBRAS DE COLOMBIA S.A.S

Por la Empresa:	Por el ICBF:
Firma:	Firma:
Nombre: PABLO LOZANO AREVALO	Nombre: DIANA CAROLINA QUIROGA QUINTANA
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL	Cargo: Asesor
C.C.: 7.818.064.	C.C.: 52516679

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional META

BIENESTAR FAMILIAR

ACTA VERIFICACIÓN ESTADO NO OBLIGADO A REALIZAR LOS APORTES PARAFISCALES

VILLAVICENCIO, 2026-03-16

Acta No. 202650006510

El asesor de aportes del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, quien se identifica como aparece al pie de su firma con base en lo estipulado en la Resolución 575 de 2016 emanada del ICBF, procede de conformidad con la información entregada por la empresa, a verificar la correcta liquidación de los aportes parafiscales del ICBF, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 21 de 1982 y las leyes 27 de 1974 y 7 de 1979 y 89 de 1988.

Con el oficio No 202650400000023302 del 2026-03-16, se hace requerimiento de la documentación con el fin de adelantar la verificación y determinar el estado de la empresa con respecto al pago de aportes parafiscales del 3%.

Documentos revisados

1. Certificado de existencia y representación legal actualizado, expedido por la autoridad competente. En el caso de las personas naturales, copia de la cédula de ciudadanía o extranjería.
2. Registro Único Tributario (RUT) y fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la empresa.
3. Balance de prueba con auxiliares a 6 dígitos, con corte a 30 del mes del periodo por verificar, firmados por el Representante Legal y Contador Público o Revisor Fiscal según disponga la ley.
4. Estado de Resultados con auxiliares a 6 dígitos, con corte a 30 del mes del periodo por verificar, firmados por el Representante Legal y Contador Público o Revisor Fiscal según disponga la ley.
5. Certifiación del contador o revisor fiscal sobre las vacaciones pagadas, compensadas y de salario integral de cada uno de los trabajadores, vigencia y fotocopia de la tarjeta profesional con certificación de antecedentes disciplinarios de quien expide dicha certificación.
6. Otros

Concluyendo que la empresa CORPORACION FUTURO DEL LLANO con número de identificación 900290768 se encuentra exonerada de aporte parafiscal de los períodos:

Período inicial: 2025-08

Período final: 2025-12

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA QUIROGA QUINTANA
Nro de Identificación: 52516679
Cargo: Asesor

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional META

BIENESTAR FAMILIAR

LA SUSCRITA COORDINADOR(A) DEL GRUPO DE RECAUDO
REGIONAL META

Que de acuerdo con el acta de verificación Nro. 202650006510 del día 2026-03-16, la empresa CORPORACION FUTURO DEL LLANO, con tipo de identificación NIT y número de identificación 900290768, se encuentra a paz y salvo con el ICBF, respecto al período verificado.

Período inicial: 2025-08

Período final: 2025-12

Se expide a los 16 del mes de 03 del año 2026

Firma:	Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA QUIROGA QUINTANA	Nombre: LEONARDO GONZALEZ
Nro de Identificación: 52516679	Nro de Identificación: 17335698
Cargo: Asesor	Cargo: COORDINADOR

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional META

No. de liquidación: 202650006510 Número de identificación: 900290768

Fecha liquidación: 2026-03-16 Razón social: CORPORACION FUTURO DEL LLANO

Por la Empresa:	Por el ICBF:
Firma:	Firma:
Nombre: MAGDALEYA GARCIA RODRIGUEZ	Nombre: DIANA CAROLINA QUIROGA QUINTANA
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL	Cargo: Asesor
C.C.: 40.179.667	C.C.: 52516679

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

243110-T



DANIEL STIVEN
GARCIA MAHECHA
C.C. 1121919710
RES. INSCRIPCION 470 DEL 08/06/2018
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

250218 269859

Identificación Plástica S.A. 180017-2118

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A 0 F 7 7 D 7 E 3 E 6 E 8 F F B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DANIEL STIVEN GARCIA MAHECHA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121919710 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 243110-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *